

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBRAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cént. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 cént. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 cént. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín número 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes, Jueves y Domingos.

	Pesetas cént.	
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

YA ERA HORA.

En virtud de oficio recibido del Ministro de Fomento recordando una anterior importante disposición emanada de aquella Superior Autoridad, el Sr. Gobernador de la provincia, y en atento B. L. M. invitó á un número determinado de comerciantes, industriales y fabricantes, para que se sirvieran comparecer á su despacho y al objeto de constituir una *Cámara de Comercio* en esta Capital, al igual de las que ya funcionan con gran provecho en distintas principales poblaciones de España.

La reunion, con ser bastante regular, no alcanzó á llenar los buenos deseos de la primera autoridad civil de la provincia, y es de notar apatia tanta, por cuanto era sabido que se iba á tratar de establecer un centro de mútuos intereses mercantiles y que indudablemente ha de proporcionar ventajas positivas al comercio en general.

En dicha reunion, y con no ser muy numerosa, según dejamos manifestado, se hallaban, sin embargo, representados la mayor parte de los gremios de esta ciudad; y á indicacion de algunos de los señores allí congregados, y á invitacion del Sr. Gobernador, convinieron todos los presentes en constituirse desde luego en *Comision organizadora* para procurar el mas pronto establecimiento de la referida *Cámara de Comercio*; y al efecto, por unanimidad, se acordó convocar para el domingo próximo una mas extensa reunion de personas interesadas para definitivamente pasar al nombramiento de la Junta Directiva, y á cuya reunion podrían asistir y asociarse todos los comerciantes, industriales y fabricantes que por descuido, quizá, no hayan recibido invitacion particular.

Escusamos estimular al Comercio de esta plaza para que no deje de concurrir á la anunciada reunion del próximo Domingo en el despacho del Sr. Gobernador, y hora de las cinco de la tarde, puesto que es bien notoria la necesidad de un Centro oficial mercantil en esta Capital que en determinadas ocasiones pueda servir de contrapeso á Gobiernos *fucioneros*—democraticos que, cual el actual se hallen aprisionados por el libre-cambio, no menos que á las recientes absurdas—injustas disposiciones de Ministros tan funestos como Puigcerver y Venancio Gonzales.

Proposicion importante.

La que ha apoyado en el Senado el señor Cuesta y Santiago, pidiendo la elevacion del arancel de Aduanas, y que ha sido desechada por 66 votos contra 53, habiendo votado en contra los ministeriales, los romeristas y los posibilistas, y en pro los conservadores y los elementos proteccionistas del fusionismo, dice así:

«Artículo único. El gobierno de S. M. elevará los aranceles en la forma siguiente:

I. En los trigos, el 50 por 100 mas de lo que hoy pagan.

II. En las harinas de trigo, el 80 por 100 más.

III. En los demás cereales y sus harinas, el 70 por 100 más.

IV. En las legumbres, el 75 por 100 más.

V. En los petróleos refinados y sin refinar, el 90 por 100 más.

VI. En los ganados vacunos, 60 pesetas por cabeza, en lugar de lo que hoy pagan.

VII. Las ovejas, carneros y cabras, en lugar de lo que hoy pagan adeudarán 7 pesetas por cabeza.

VIII. Los caballos castrados, el 120 por 100 más de lo que adeudan, ó sea 230 por cabeza, en vez de lo que hoy pagan.

IX. Yeguas y caballos sin castrar, 135 pesetas, en lugar de lo que hoy pagan.

X. El ganado mular pagará 70 pesetas por cabeza.

XI. El ganado de cerda, 25 pesetas por cabeza.

XII. La carne salada y manteca se recargará con el 120 por 100 más de lo que hoy paga.

XIII. El arroz sin cáscara se recargará el 80 por 100.

XIV. El arroz con cáscara se recargará con el 40 por 100 más.

Palacio del Senado 26 de Enero de 1889.—José de la Cuesta.—El conde de Montenegros.—José Maluquer.—El conde de Guaqui.—El marqués de la Laguna.—El marqués de Dilar.—Vicente Oliva.»

Al ocuparse nuestro apreciable colega «La Epoca» de tan vital asunto entre otras acertadísimas consideraciones dice:

Es tan horrible la injusticia que se está cometiendo con nuestros pobres agricultores, que un dato la

justifica: Austria-Hungría tiene 37 millones de habitantes, y paga por territorial 153 millones de pesetas, es decir, el 4 1/8 pesetas por habitante; Bélgica, con cinco millones de habitantes, paga 25 millones de pesetas ó sea el 4 1/2; Francia, con 37 millones de habitantes, paga 17 millones, ó sea el 4 5/8; Prusia, con 27 millones de población, paga 86 millones, ó sea 3 pesetas; por último, Inglaterra, con 35 millones de habitantes paga 182 millones de pesetas, ó sean 5 1/8 pesetas por habitante. España, con menos elementos, con menos recursos agrícolas, con menos dinero, con todo menos y más trabajos, pues esos se multiplican, paga por 18.000.000 habitantes, 115 millones de pesetas, ó sea el 11 5/8 pesetas por habitante, que es más del doble del país que paga más.

La Cámara de comercio de Cataluña ha probado también de un modo matemático que, pagando aquí las arinas el 44 por 100, el 80 por 100 en Portugal, el 60 en Francia, el 94 en Italia, el 110 en Alemania y el 150 en Austria-Hungría, la industria harinera, poderosa antes en Castilla, ha muerto. Pero ahora ya no vamos á matar la industria harinera sólo, sino que vamos á matar á la vez esa industria y la agricultura, para enterrar las juntas. Con razón decía ayer el Sr. Cuesta y Santiago que ya no entra trigo, y que dentro de poco nos entrará el pan cocido y hasta los bollos de Viena, si hay quien los pida.

Respecto á ganados, en Francia paga un carnero cinco francos y pico, y en España 1,40 pesetas. En España, un buey paga 13 pesetas; en Francia, 38. ¿Es justo que ese pobre labrador, tan castigado después de pagar doble contribucion que en cualquier país de Europa, vea que puede traerse aquí una res del extranjero por 13 pesetas, y si quiere llevarla él al extranjero tiene que pagar 38 francos? Y esto en Francia, que es lo más barato, porque si vamos á Portugal, paga 2.500 reis, que son próximamente unas 56 pesetas.

Fuera España un país rico; disfrutase de una amplia red de ferrocarriles, de canales navegables y de riegos y de carreteras; de Bancos agrícolas que mataran la usura; de todos los elementos, en fin, que pre-

gonan la grandeza de una nación, y no pediríamos que se elevase el arancel para las importaciones del extranjero, ni que se fijaran medidas protectoras para nuestra producción. Pero no sucede así, y por eso los propósitos del Sr. Cuesta nos parecen plausibles.

Y es natural: bastónos oír lo que el Sr. Ministro de Hacienda contestó al senador por Castilla para afirmarnos más en nuestras creencias.

«La aceptación de esa proposición—decía el Sr. González—significaría en el día de mañana un desbordamiento completo de los acaparadores, que se lanzarían á buscar trigos extranjeros, previniendo así contra la elevación de los derechos, y las consecuencias inmediatas de una precipitación de parte del Gobierno en este punto serían la paralización del escaso movimiento que ha adquirido el mercado desde la última cosecha, que volveríamos otra vez al abismo de los mercados cerrados y á ahogarnos en el trigo de nuestra propia producción, á que el pan se encarecería, á que las emigraciones aumentarían por la carestía de los artículos de primera necesidad, y tendríamos, por lo menos, un periodo de un año ó dos en que tocáramos las consecuencias de esta precipitación. Es este un asunto demasiado grave para plantearlo sin tener medios de resolverlo.»

En vez de oponer palabras á hechos, y razones á cifras, el Sr. Ministro, que es persona perita en estas cuestiones, debió imitar á su contendiente. Pero no lo hizo, porque era imposible hacerlo. Y vamos á demostrarlo.

En los once meses de 1888 han entrado en España 300 millones de kilogramos de cereales y harinas, y aunque en igual periodo de 1887 se introdujeron 438 millones, todavía las entradas últimas exceden á las del año 1886, sobre todo en los trigos.

Los derechos arancelarios sobre los cereales son superiores á los de España en Alemania, Francia, Italia y Portugal, como antes se demuestra.

La importacion de ganados aumenta al propio tiempo que decrece la exportacion, con lo cual de país que exportaba nos hemos convertido en país que importa.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA».

Madrid 9 Febrero de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: El horroroso incendio de que ha sido víctima el hospital militar de esta Corte, cuyo ruinoso estado se había denunciado por la prensa y en el Congreso en distintas ocasiones, es objeto y tema principal de las conversaciones en los Círculos políticos, y constituye una prueba más de lo desatendidos que están, bajo el dominio fusionista los mas sagrados intereses.

El ex-ministro de la Guerra señor Cassola intentó realizar la construcción de un gran edificio destinado á hospital militar, se hicieron los planos, eligiéronse los terrenos y no se pasó de ahí.

Lo grave es que en el presupuesto se consignó una cantidad importante para este objeto; abandonó ó le hicieron abandonar la cartera de Guerra al General Cassola y uno de sus sucesores, aplicó la cantidad destinada al hospital militar en que creen Vdes. en la construcción de un ferrocarril estratégico para proteger la importantísima plaza militar de... Carabanchel.

Por separado remito á V. detalladas noticias de lo ocurrido que sobre ser lamentable fué tambien aterrador.

Los infelices enfermos, sacados violentamente de sus camas abandonados luego á la intemperie, sin abrigo que cubriera sus ateridos cuerpos era un cuadro verdaderamente desgarrador y ante el cual se sentía conmovido el hombre de espíritu mas esforzado.

Mas, dejemos tan triste asunto, para ocuparnos de las cuestiones políticas mas palpitantes.

El Sr. Martos ha inaugurado una serie de *thés* con que piensa obsequiar á los ministeriales, escepcion hecha del Sr. Canalejas, para grangearse sus simpatías, y como los fusionistas están siempre ávidos de engullir, sea lo que sea y sea donde sea, allí acudieron en confuso tropel elementos de las diversas fracciones de que la mayoría consta; saboreando las pastas y cigarros, que segun un testigo presencial trascendían á Ultramar que era un gusto.

Buen provecho les haga y ojalá no se le indigesten al Sr. Sagasta las reuniones del Presidente del Congreso pues hay maliciosos que afirman que puede surgir de allí algún acontecimiento político que merme mas y mas la ya desprestigiada autoridad política de D. Práxedes.

Yá que me encuentro en el terreno de las murmuraciones, no quiero pasar en silencio lo que se dice respecto una próxima combinacion ministerial que niegan rotundamente los diarios oficiosos; pero que acogen con marcada benevolencia muchos fusionistas.

Dícese que el Sr. Maura será nombrado Ministro de Fomento, que el señor Conde de Xiquena pasará á la embajada española cerca de la Santa Sede y el Sr. Groizard vendrá de Roma para ocupar la presidencia del Consejo de Estado.

Esta nueva reforma que quiere introducirse en el Gobierno, prueba el arraigo que los fusionistas tienen en la opinion.

El Sr. Sagasta quiere sostenerá fuerza de crisis.

El pais se encargará de hechará fuerza de disgustos.

Que sea pronto.

El partido liberal-conservador, se viene trabajando sin tregua ni descanso en pró de los intereses materiales de nuestra patria y á la defensa de las cuales dedica todas sus iniciativas y toda su actividad; presentó ayer en la mesa del Congreso la siguiente proposicion de ley.

«Artículo 1.º El derecho transitorio impuesto por las leyes de presupuestos de 26 de Diciembre de 1872 y 21 de Julio de 1876 sobre el trigo y subsuina se extenderá a los demás cereales y á las suyas y será percibido consuejcion á los siguientes tipos:

PARTIDAS DEL ARANCEL	Derecho transitorio		
	Unidad	kilog.	Pta. (ts).
242 Trigo	100	3	21
243 Harina de trigo	400	4	72
244 Los demás cereales	100	0	06
245 Harinas de los mismos	100	1	35

Art. 2.º Los derechos transitorios fijados por el artículo anterior serán exigibles desde el 15 de Febrero de 1889.

Los cereales y harinas que se importen antes del 15 de Marzo de 1889, en virtud de los contratos anteriores al 8 de Febrero del mismo año, adeudarán sino los derechos vigentes á la publicación de la presente ley.

Se concede, á partir de ella, el plazo de un mes para presentar la primera de los contratos en las Aduanas, por los cuales las mercancías de que se trata hayan sido introducidas.

Las cláusulas pactadas para eludir el pago de los derechos que quedan establecidos serán nulas y de ningun valor ni efecto.

Palacio del Congreso 8 de Febrero de 1889.—Fernández Villaverde.—Silvela.—Campo Grande.—Cos Gayón.—Sánchez Bedoya.—Los Arcos.»

La anterior proposición dará seguramente lugar á un gran debate en el que intevendrán los Sres. Gamazo y Moret.

Ojalá den algún fruto los esfuerzos de nuestros amigos en pró de los intereses vitales de nuestro pais.

Es muy tarde y temo no alcanzar el correo.

De V. afmo. amigo S. S. q. s. m. b. P. V.

NOTICIAS.

Con fecha de ayer recibimos un telegrama concebido en estos términos:

El Cuerpo médico español ha obtenido un nuevo triunfo.

La Sociedad médica de Francia (inspirándose con la de Paris) acaba de nombrar miembro de la misma al Doctor Audet, Director del Instituto celular, despues de haber analizado y comprobado la bondad y eficacia de las píldoras antisepticas para la curación de los tísicos.

Nuestro apreciable amigo el Doctor Audet recibe felicitaciones entusiasmadas de los médicos de todas las na-

ciones, por cuyo motivo le damos nuestra más cordial enhorabuena.

—El *Semanario de La Bisbal* correspondiente al sábado último dice: «Leemos: Los amigos de D. Alberto Quintana lo esperan para fines de Marzo ó principios de Abril, que regresará de Cuba cesante del importante cargo que allí ejerce, si es que el señor D. Pedro Antonio Torres que ha sido nombrado Secretario del gobierno de aquella isla no consigue su continuacion al frente de aquella Intendencia.»

Hasta ahora, de cuanto se viene hablando de nombramientos de Ultramar, oficialmente sólo hay de cierto el del General Salamanca para Capitan general de Cuba y el del señor Torres para la secretaria del gobierno general.

—D. Pablo Sans y Guitart, Ingeniero industrial nombrado director de los trabajos para terminar el tranvía del Bajo-Ampurdán y para organizar su explotacion como ingeniero del mismo, el dia 15 del mes último presentó su dimision del espresado cargo, la cual le fué aceptada por el Gerente de la Compañía D. Juan Bautista Serra.

Con dicho motivo, ha creido oportuno el Sr. Sans dar algunas explicaciones al público y al efecto acaba de publicarlas con el título de «Cuatro palabras sobre la paralización del servicio del Tranvía del Bajo-Ampurdán».

Muy razonado nos parece cuanto dice el Sr. Sans, pero como el servicio de tramvías, por mas que hoy sea deficiente el servicio que presta dicho Tranvía, que no por esto deja de ser una mejora de gran importancia, veáanse los datos que se aducen sobre si debe ó no desaparecer dicho Tranvía. «Este pais—dice—en los cuatro últimos meses, ha dado notable muestra de su vitalidad comercial altamente favorable al transporte, como lo prueba el siguiente estado comparativo de lo recaudado con relacion á los mismos meses del año anterior. En Setiembre de 1887 se ingresó 9453'71 y en igual mes de 1888, 11,600'42 resultando una diferencia de 2,146'71 pesetas. En Octubre hay otra diferencia de 4,270'30. En Nobre. es la de 3,818'58. Y en Diciembre, la de 2,670,82 pesetas.»

Estas diferencias se esplican desde el momento que dicho Tranvía prestó los servicios con toda regularidad, como así sucedió desde mediados de Setiembre hasta Diciembre.

—Durante el mes de Enero último, por la guardia civil de la Comandancia de esta Ciudad se han prestado los servicios rurales y forestales siguientes. Denuncias por hurto de maderas y leñas, 2. Denuncias por corta de árboles y leñas, 1. Número de delincuentes por daños en los montes y frutos, 8. Capturas, de delincuentes y ladrones, 16. Desertores del Ejército y Armada, 1. Detenidos por faltas leves, 10. Armas recogidas, 3. Salvados de las nieves y de las aguas, 1.

—Ante ayer circuló en nuestra Ciudad el primer número de otro periódico semanal que dice ser «liberal dinástico y entusiasta defensor de la doctrina del partido y pro-

ceder de su ilustre jefe Excmo. señor D. Práxedes Mateo Sagasta.» Su director es el que lo fué al fundarse *La Nueva Lucha*, y lleva el título de *El Independiente*.

Creemos con fundamento que el espresado título no es, ni mas ni menos que una *alusión personal* al Sr. Maciá y Bonaplata, propietario de «La Nueva Lucha».

A este buen señor si que podríamos decirle, *tal farás tal trobarás*.

Efectivamente ¿Porqué fundó el señor Maciá *La Nueva Lucha*? pues, por lo mismo que el señor Nugué ha fundado *El Independiente*, con la sola variante, que el primero debia eclipsar á otro y el segundo trata de hacerlo con el primero.

¡Buenas cosas tienen los defensores de D. Práxedes!

Devolvemos el saludo al novel colega y le deseamos larga vida.

—Nuestro apreciable amigo don Nicolás Pelaez inspector de vigilancia de primera de Barcelona que tanta simpatía cuenta en esta provincia, hace algunos dias se halla enfermo de alguna gravedad.

Deseamos al señor Pelaez encuentre un pronto y eficaz alivio á su dolencia.

—Es tan triste la situacion de los agricultores de Vélez Málaga y Torrox, que los recaudadores de contribuciones han renunciado sus cargos en vista de la imposibilidad que tienen de cobrar las contribuciones directas de aquellos partidos.

—Dice un diario madrileño. «Por acostumbrados que nos tenga el fusionismo á cierta clase de espectáculos, preciso es confesar que es tristísimo el que se ha producido ayer tarde entre el diputado Sr. Vergez y el Sr. Becerra.

Tema; los nombramientos y cesantías de la isla de Cuba: y en verdad que vá siendo peregrino todo lo que á Ultramar se refiere, porque tales cosas se oyen que, francamente, sólo en estos tiempos podría concebirse una Administración que á tales censuras se presta á diario.»

—Nos han asegurado que nuestras celosas Autoridades, están sobre la pista de los verdaderos autores del robo recientemente hecho en nuestra Santa Iglesia Catedral, habiéndose hecho ya con dicho motivo, tres prisioneros.

—Un despacho de la *Agencia Fabra* dice á última hora:

«Paris 3.—Casi todos los periódicos franceses, alemanes, ingleses, austriacos é italianos convienen en la versión comunicada anteayer por esta *Agencia* sobre el doble suicidio del Principe Rodolfo y la Baronesa de Verserra.

Del retrato de esta joven y hermosísima dama se están haciendo millares de ejemplares.

Las oficinas del periódico el *Figaro* son muy frecuentadas esta mañana, porque en la sala de retratos se exhibe el retrato de la Baronesa.

Se sabe que la madre de ésta, que usa el mismo título, señora de unos cuarenta y cinco años, muy conocida en la sociedad de Viena, ha resuelto fijar su residencia fuera de Austria.»

—Nuestro activo corresponsal de Madrid nos ha remitido un artículo sobre el incendio del Hospital Militar

de aquella capital acaecido á las dos de la madrugada del viernes, que no podemos publicar hoy por falta de espacio.

—El Real decreto que ha publicado la *Gaceta* sobre los antiguos sargentos primeros del ejército se basa en la necesidad, según dice la exposición que le precede, de que termine lo antes posible la anómala situación en que dicha clase militar se encontraba después del Real decreto de Octubre de 1886 dictado por el general Castillo.

Hé aquí la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Se concede el ascenso á alférez de escala de reserva á todos los sargentos primeros que lo soliciten de los que actualmente sirven en los cuerpos de reserva, con arreglo á lo prevenido en el art. 25 del Real decreto de 27 de Octubre de 1886.

Art. 2.º Aquellos de los expresados sargentos que en el plazo de un mes, contado desde la fecha de este decreto, no signifiquen su deseo de obtener la ventaja á que se contrae el artículo anterior, se entenderá que la renuncian y aspiran sólo al pase á destinos de la Administración civil, del ramo de Guerra ó ingreso en la Academia especial de sargentos, mientras subsista, sin que en lo sucesivo, y por ningún concepto, puedan reclamar otro beneficio ni derecho.»

—Consecuencia de la miseria á que se vén reducidas muchas de las familias de nuestros campesinos, es la siguiente escena que leemos en un diario de Valencia:

«Unos guardas de campo, decía, aprehendieron anteayer en un cercano pueblo á un sugeto que estaba cortando zanahorias. Quisieron aquellos llevarle á presencia del alcalde, pero el detenido les rogó con vivas instancias, impregnadas de lágrimas, que le acompañasen á su casa y después iría, sin resistencia, á donde quisieran conducirlo. Accedieron al fin y juntos penetraron en una miserable choza, sobre cuyo húmedo suelo y en flaco lecho de paja yacían una mujer y tres criaturas. El criminal dejó caer en tierra un pequeño haz de zanahorias, y rápidas, cual famélicas hienas, se abalanzaron seis manos sobre ellas y las llevaron á sus bocas como si fuera manjar de los dioses. Los guardas entregaron á aquella familia el dinero que llevaban en los bolsillos y se marcharon corriendo á participar al alcalde lo ocurrido.»

Trasladamos esta noticia al ministro de Hacienda.

—La exportación de nuestros vinos á Francia por la estación de Port-bou, es como sigue:

Del 27 de enero al 2 de febrero de 1889. —Para París, 269,009 kg. —Burdeos, 222,628. —Cette, 432,876. —Montpellier, 1.692,159. —Varios destinos, 87,599. —Total, 3.493,631 kg.

—Las cantidades de que se compone la *cartera* del Banco en 26 del pasado:

Pesetas.

Descuento.	154,249,725'30
Préstamos.	178,602,102'61
Deuda amortizable al 4 por 100.	462,426,848'13
Acciones de la compañía arrendataria de tabacos.	12,270,000

Letras del Tesoro.	150,280,000
Otros conceptos.	6,854,368'85
Tesoro público en cuenta corriente	
En efectivo.	54'956,299'69

Total. 1.027,639,344'53

Ahora bien; ¿cuales de estas partidas son realizables en su totalidad dentro del periodo de 90 dias que señala la ley? Nosotros creemos que ninguna, absolutamente ninguna, ni siquiera la de los 462 ½ millones de amortizable que el señor ministro de Hacienda dice son de fácil é inmediata realizacion.

En la misma fecha, importaban contra el Banco:

Pesetas.

727.240,350	los billetes en circulacion,
352,384,945'41	las cuentas corrientes, y
61'332,871'26	los depósitos en efectivo;

1.140,958,166'67 en junto, cuyo págo íntegro, en dinero metálico, no ha de satisfacer jamás la privilegiada institucion, porque no está obligado á ello, sino únicamente al 25 por 100; y aún este le sería difícil efectuarlo en un corto periodo de tiempo si se le exigiera.

—El camino vecinal —dice el *Olotense*— de ésta á San Juan las Fonts está intransitable y parece imposible el que haya semejante abandono en el mismo siendo como es uno de los mas frecuentados de esta comarca; creemos que la Diputacion debería tomarlo como á propio y mandar construir un trozo de carretera que uniera dicho pueblo con la general de ésta á Gerona.

—En el ministerio de Estado se ha recibido de nuestro representante en Buenos Aires, una comunicacion que contiene datos muy curiosos acerca de las cantidades que los individuos que forman la colonia española en aquella poblacion remiten todos los años á sus familias residentes en la península.

Durante el año de 1887 se giraron 9,680,259 pesetas, de las cuales corresponden 1,875,399 al Banco Español; 3,207,000 al Banco Carabassa, y 4,607 mil 860 á la casa de D. Miguel Santiago y compañía.

EXTRANJERO

Paris 8 de Febrero de 1889.

La sesion de ayer en la Cámara de diputados fué notable por su calma, reservándose radicales y moderados para la batalla que han de emprender mañana ó lunes en la prioridad que ha de tomar la revision de la Constitución ó la reforma de la ley electoral.

Sin embargo, parece que el gobierno acordó en su consejo de ayer de no comprometerse en el debate, dejando á los dichos adversarios toda libertad de obrar como gusten; pero cuéntase que los primeros han de conseguir la victoria, porque tendrán con ellos á la Derecha, que está resuelta desde tiempo á sostener todas las proposiciones de revision.

Por otra parte, parece que el presidente del consejo remitió al nuevo ministro de justicia las nuevas proposi-

ciones de leyes de represion anunciadas desde los ardides boulangéristas y que pronto estarán depositadas en la mesa de la Cámara.

Por fin, sea lo que sea, no parece que haya por el momento cuidado ninguno respecto al mantenimiento del ministerio.

La Exposicion Universal de 1889.

—La comision de congresos y conferencias celebró ayer una reunion bajo la presidencia de Mr. Mezieres, diputado, y adoptó algunas proposiciones de congresos y muchas de conferencias; efectuaránse pues congresos de psicología fisiológica, de etnografía, de medicina legal, etc.

Reunióse tambien, bajo la presidencia del ministro del comercio y de la industria, la comision encargada del certámen para un gravado de los diplomas y escogió el proyecto de Mr. Galand.

Por otra parte, mandan de Londres que suscripcion abierta por el Comité de la Exposición asciende á mas de 900 libras, ó sea mas de 22.000 francos, y que además el consejo de la seccion británica habiendo apartado 1.500 libras para las bellas artes, esas tienen ahora á su disposicion unas 2,500 libras, es decir mas de 62.000 francos.

En fin, ayer llegó á Marsella el paquebote el *Caledonien* teniendo á bordo á los tres comisarios que el gobierno japonés manda á Paris para la Exposición y á algunos exponentes japoneses.

La miseria en Italia.—Telegrafían de Roma al *Gaulois* que la miseria es cada dia mas atroz en Roma y en toda Italia, resultando de la crisis económica del país, y que hay tambien mucho mas robos y crímenes, siendo llenas las cárceles, en donde los presos están apretados como sardinas en caja.

En las Pullas, como en Lombardia, en Sicilia, en las Romañas, los trabajos están parados y la gente muere de hambre; se teme resulten trastornos y alborotos en dichas provincias.

Acaban de declarar la escandalosa quiebra del príncipe Borghése, duque de Bomarzo, que habia emprendido grandes construcciones.

Los obreros de Roma han empezado á reunirse, para pedir pan y trabajo; ayer habia mas de 5.000 en la plaza Guillermo Pepe pidiendo limosnas. Así es que cuando no tienen nada para comer, roban ó matan, diciendo que en la cárcel tendrán á lo menos que comer.

Muchos ayuntamientos, desalentados por la indiferencia del gobierno, dan dimision, despues de haber agotado todos sus recursos á favor de los hambrientos.

Hijo sospechoso.—Segun un telegrama de Berlin, el emperador Guillermo queda convencido que el artículo «La dinastía de los Bismarcks» está debido á su madre; sin embargo la emperatriz escribió á su hijo asegurando que no metióse para nada en el artículo de la *Contemporary Review*; pero no consiguió convencer á su hijo ni á Mr. de Bismarck.

La guerra en Irlanda.—Segun te-

légramas de Londres, hubo ayer algunos alborotos en Irlanda.

En Dnblin, efectuóse un meeting del Nacional liberal club, con varios individuos del Parlamento, en el que se votó una resolucioin convidando todo el partido liberal á manifestar su descontento por el odioso trato que sufre Mr. O'Brien en su cárcel.

En Devonport, efectuóse otro meeting, en el que se tomaron resoluciones pidiendo el reemplazo de Mr. Balfour. Despues del meeting organizóse una procesion con antorchas y un inmenso ataud representando á la ley de coercioin. Pero la procesioin encontró á partidarios contrarios y resultó una riña, en la que el ataud quedó hecho pedazos sirviendo esos de armas para el combate. Por fin la policía restableció el orden, quedando solamente algunos heridos de poca gravedad.

Ayer, Mr. Patrick Condon, diputado y alcalde de Clonmel, fué condeñado á dos meses de cárcel en Dublin por discursos á favor de la Liga agraria.

PUBLICACIONES.

Elegante y distinguido es el modelo de trage para paseo que representa el Figurin acuarela que ha repartido la *Ultima Moda* con el número 58. Tambien son lindos y variados los modelos intercalados en el texto entre los que figura un precioso sombrero con el velo de Ultima novedad.

La administracion. Claudio Coello 13 remite á cambio de 25 centimos un número de muestra con regalo.

Hemos recibido el tomo 2.º del Código civil Español, que comprende los libros 3.º y 4.º del mismo, publicado por la casa Góngora de Madrid. Su precio 3 pesetas encuadrado en tela. El representante en esta ciudad es D. Francisco de P. Vila, Figuero-la 15 principal, quien sirve todos los pedidos. Tambien hallarán los tomos 1.º y 2.º al precio de 5 pesetas juntos.

Hemos recibido el núm. 496 correspondiente al 30 de Enero último de la importante *Revista de España* que contiene el sumario siguiente:

Un secreto de estado: (Estudio de historia diplomática), por D. Joaquin Maldonado Macanaz.—Costumbres españolas en el siglo XVII.—El movimiento intelectual en España, por B.—Estudios arqueológicos, por D. Rodrigo Amador de los Rios, C. de la Academia Real de Ciencias de Lisboa.—Conferencias del Fomento de las Artes, por D. Rafael M. de la Lanza.—Historia del Calendario, por D. Luis Coll.—Crónica política interior por D. Ramon Antequera.—Crónica política exterior, por D. Daniel Lopez.—Notas Bibliográficas.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy y mañana.

Santa Eulalia vg. y mr. y San Benigno mr. y Fulcrán.

Cuarenta horas.

Están en la Iglesia de las Bernardas.

Tip. de Alberto Nugué.—Gerona.

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.
Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.
Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30. vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.
Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental Africa, India, China, Conchinchina y Japón.
Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires
Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.
Con escala en la costa occidental de Marruecos.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.
COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.
COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.
SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados,

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su recto servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA
DE
JOSÉ PUIG.

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Corrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES
DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, artículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanás, Estambres, de todas clases para la próxima temporada de Invierno. Perfumería, Juguetes Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios sumamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS

DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la cloru-anemia, las escrofulas y el raquitismo, regenera las pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestion y las milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de bacalao, pnes además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general producen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgicas contra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	cént.
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Numeros sueltos 15 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martin numero 8

TIENDA.